



LIBRO DE RECURSOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA
CONDADO DE SAN DIEGO



BIENVENIDOS



En nombre de los jueces dedicados y los empleados del Tribunal Superior de California, Condado de San Diego, me da orgullo presentarles la tercera edición del libro de recursos de nuestro tribunal. Esperamos que mediante esta publicación se informen sobre los servicios y programas implementados por el tribunal para ofrecer un servicio mejor para la comunidad y que lo anime a aprender mas sobre las actividades del tribunal.

La prioridad principal de nuestro tribunal y otros tribunales a lo largo de California es alzar la confianza del público en el sistema jurídico. Para garantizar que nuestro sistema judicial sea justo, eficaz y accesible para el público que servimos, es imprescindible proporcionar acceso pertinente a los servicios, procedimientos, y programas del tribunal. El mantener el estado del tribunal como una rama independiente, separada e igual en importancia del gobierno, protege nuestra capacidad de entregar al publico la calidad de justicia mas alta al público.

Como verán a continuación, entregamos servicios a una población diversa de mas de tres millones de residentes. El sistema de tribunales de primera instancia de San Diego es el segundo en tamaño del estado y el tercero en el país y cuenta con una plantilla de mas de 1,500 empleados y 150 jueces, comisionados y árbitros quienes procesan mas de 600,000 casos penales y civiles que se entablan cada año. El público también tiene un papel muy importante en la función del tribunal, con mas de 200,000 jurados que participan en servicios relacionados con el tribunal cada año. El tribunal también participa activamente en eventos de apoyo a la comunidad con el objetivo de proporcionar información y apoyar a nuestra poblacion diversa.

Desde su modesto inicio en 1850 el juzgado de una sola sala ha evolucionado como una organización innovadora y de múltiples recursos para cumplir con las necesidades actuales de la comunidad. Como Juez Presidente es mi intención trabajar con la comunidad para mantener y mejorar el alto estándar de profesionalismo, de ética, y el desempeño del tribunal para el bien de la comunidad.

A handwritten signature in black ink that reads "Kenneth K. So". The signature is written in a cursive, flowing style.

Honorable Kenneth K. So
Juez Presidente (2008-2009)

INDICE

QUIENES SOMOS	2
QUE ES LO QUE HACEMOS	3
DATOS RESUMIDOS DEL TRIBUNAL	4
■ EL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL	6
■ REGISTROS DEL TRIBUNAL	7
USTED Y EL TRIBUNAL	8
■ OBLIGACIÓN DE SER JURADO	8
■ ENTENDIENDO EL SISTEMA JUDICIAL	10
SERVICIOS Y UBICACIONES DEL LOS TRIBUNALES	12
■ DIVISIÓN CENTRAL	12
■ DIVISIÓN DEL ESTE DEL CONDADO	14
■ DIVISIÓN DEL NORTE DEL CONDADO	16
■ DIVISIÓN DEL SUR DEL CONDADO	18
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD	20
UN TIPO DE TRIBUNAL DIFERENTE	22

Las leyes del estado de California establecen que el tribunal solo puede proporcionar un intérprete en casos de delito mayor o menor, delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar y casos de tráfico. Si usted no habla o entiende el inglés, y su caso no se trata de unos de los antemencionados, usted debería traer una persona consigo al tribunal que pueda ayudarle interpretar los procedimientos.

QUIENES SOMOS

El Tribunal Superior del Condado de San Diego es parte del sistema de los tribunales de primera instancia de California, el mas grande de su tipo en el mundo que cuenta con 58 tribunales de primera instancia a través del estado (Hay uno en cada condado).



LOS TRIBUNALES MAS GRANDES DE CALIFORNIA

- El Condado de Los Angeles
- El Condado de San Diego
- El Condado de Orange
- El Condado de Santa Clara

Cada tribunal de primera instancia en California está bajo el mando de un Juez Presidente. En San Diego, el Juez Presidente del Tribunal recibe asesoría sobre la política del tribunal de un Comité Ejecutivo de jueces. Los otros jueces eligen el Juez Presidente del Tribunal y éste cumple con un mando de dos años. El Secretario Ejecutivo del Tribunal se encarga de la gestión administrativa y la supervisión cotidiana. Un Consejo Judicial, que cuenta con 27 miembros, y dirigida por el Juez Presidente de la Corte Suprema del estado, gobierna el sistema judicial estatal. El Consejo Judicial es el órgano que establece la política de los Tribunales de California y se responsabiliza por asegurar que el sistema de administración de justicia sea independiente, imparcial y accesible. Las Oficinas de Administración de los Tribunales (AOC, por sus siglas en inglés) constituye el personal de apoyo del Consejo Judicial.

LO QUE HACEMOS

¿QUE HACE EL TRIBUNAL SUPERIOR?

Todos los Tribunales Superiores en California tienen poderío sobre una gran variedad de tipos de casos, tales como:

Casos Civiles – Estos incluyen tanto casos limitados (de \$25,000 o menos) como casos ilimitados (mas de \$25,000). Pueden incluir casos en que una persona, un grupo de personas u otra entidad legal quiera interponer una demanda para recuperar dinero, o bienes, imponer un contrato, o proteger los derechos civiles de una persona.

Casos Penales – Estos incluyen tanto casos de delitos mayores como menores (incluyendo delitos como de conducir bajo los efectos de alcohol o de una droga). En los casos penales, si el acusado no puede pagar por un abogado, el juez le puede proporcionar un abogado defensor de oficio.

Casos de Derecho de lo Familiar – Estos incluyen disolución del matrimonio (también conocido como divorcio), separaciones legales de los cónyuges, anulación de matrimonios, custodia de los hijos, manutención del cónyuge y órdenes de alejamiento en casos de violencia intrafamiliar.

Casos de Manutención Familiar – casos de manutención de los hijos y otros casos relacionados en que el Departamento del Condado de Servicios de Manutención de Menores interpone una demanda.

Casos del Tribunal de Menores – casos sobre dependencia de menores (abuso o negligencia de un niño), adopción o delincuencia juvenil (menores acusados de violar la ley).

Casos de Conflictos Entre Arrendadores/Arrendatarios – Casos civiles en que un arrendador intenta desahuciar a un arrendatario (también llamado desalojo).

Casos de Salud Mental – La responsabilidad del condado por los casos que requieren asesoramiento psiquiátrico, investigaciones, audiencias y juicios sin un jurado.

Casos de Infracciones (no de tráfico) – Casos de violaciones de una variedad de reglamentos municipales tal como infracciones peatonales, fumando en una zona prohibida, andando en bicicleta sobre la banquetta, o durmiendo en una banca de un parque.

Casos de Sucesión – Estos incluyen, pero no se limitan al caudal hereditario de un difunto, procedimientos de fideicomisos, procedimientos de tutela (nombramiento de una persona para cuidar por un menor de 18 años de edad) y procedimientos de curatela (nombramiento de una persona para cuidar por un adulto incapaz de cuidarse a si mismo).

Casos de Demandas de Menor Cuantía – casos civiles con laudos monetarios de \$7,500 o menos.

Casos de Tráfico – todas las infracciones de tráfico tal como multas por exceso de velocidad o por pasarse una luz roja.

DATOS RESUMIDOS DEL TRIBUNAL

**DIVISIÓN
DEL NORTE
DEL CONDADO**

**DIVISIÓN
DEL ESTE
DEL CONDADO**

**DIVISIÓN
CENTRAL**

**DIVISIÓN
DEL SUR
DEL CONDADO**

ÁREA DE COBERTURA

- 4,261 millas cuadradas

POBLACIÓN ATENDIDA

- Mas de 3.1 millones de personas

INSTALACIONES DE LOS TRIBUNALES

- 10 instalaciones judiciales

PERSONAL DE APOYO

- 1,506 Empleados (a partir de 01-01-09)

El personal de apoyo incluye:

Contabilidad, administración, presupuesto, oficina de negocios, salas de audiencias, taquígrafos, asesoramiento y planificación, instalaciones, consejeros del Tribunal de lo Familiar, facilitadores y mediadores de derecho familiar, intérpretes, tecnología informática, secretarías judiciales, servicios legales, recursos humanos, y asesores de abuso de alcohol o de sustancias reguladas.

FUNCIONARIOS JUDICIALES

- 130 Jueces
- 24 Comisionados

EL JUEZ

Los jueces o son elegidos al tribunal o son nombrados por el Gobernador. Un juez tiene la autoridad de resolver casos interpuestos ante el tribunal.

EL COMISIONADO

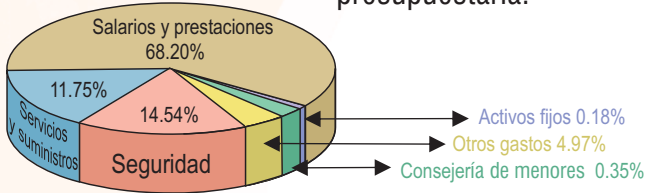
Un Comisionado es elegido por los jueces del tribunal y se les otorgan poderes para conocer y dictaminar en ciertos asuntos legales.

QUE ES UN JUEZ PRO TEMPORE O PRO TEM?

Pro Tempore es un término del latín que quiere decir “temporal.” Con frecuencia se acorta a “pro tem.” Un juez pro tem es un abogado que tiene la autorización del tribunal para sustituir a un juez. En el Tribunal Superior de California, Condado de San Diego, los jueces pro tempore y los comisionados tienen la capacidad de atender ciertos casos penales, asuntos de menores o asuntos de lo familiar, tanto como casos de tráfico, manutención de menores, demandas de menor cuantía, y casos de desalojo de inmuebles.

PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL

El objetivo del Tribunal Superior de California, Condado de San Diego, es servir el nivel mas alto de servicios dentro de la asignación presupuestaria.



	Ejercicio fiscal 07-08	Porcentaje del Presupuesto Total
Salarios y prestaciones	\$156,964,425	68.20%
Servicios y suministros	\$27,045,511	11.75%
Seguridad	\$33,460,837	14.54%
Activos fijos	\$ 422,262	0.18%
Consejería de menores	\$ 812,000	0.35%
Otros gastos	\$11,438,615	4.97%
Total	\$230,143,650	100.00%

Plazas ocupadas,*	1,506
-------------------	-------

* A partir de 01/01/09

DESCRIPCIÓN DE GASTOS

Salarios y prestaciones – Los salarios y prestaciones de todos los empleados del tribunal excepto los jueces, cuyos salarios los paga el estado directamente.

Servicios y suministros – Costos de oficina, muebles, suministros, telecomunicaciones y servicios contratados como tecnología informática y servicios de imprenta.

Seguridad – Gastos por la seguridad del tribunal proporcionada por el departamento del alguacil del Condado de San Diego y empresas privadas de seguridad.

Activos fijos – Compras de equipo que cuesten más de \$5,000 (por ejemplo muebles, copiadoras).














Consejería de menores/CASA – Los gastos de proporcionar abogados particulares a representar los intereses de un menor de edad que está en custodia y de procedimientos de visita y abogados especiales nombrados por el Tribunal (CASA por sus siglas en inglés) por servicios de defensa de menores en procedimientos de dependencia.

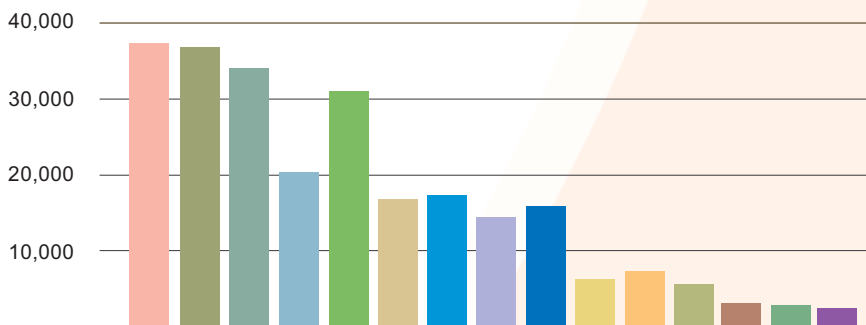
Otros Gastos – Estos incluyen pagos por los servicios del Condado (Ej. Gastos de custodia), costos de recaudación y costos del monitoreo de las escuelas de tráfico.

CASOS PRESENTADOS ANTE EL TRIBUNAL

Cada año cientos de miles de casos se tramitan en el Tribunal Superior en el Condado de San Diego. Desde el 1º de julio 2007 hasta el 30 de junio, 2008 (Año Fiscal 2007/2008) se habían presentado mas de 600.000 instancias para todos los tipos de casos.

Año Fiscal 2007/2008

	Infracciones de tráfico	420,516 *
	Delitos menores de tráfico	38,109
	Infracciones de otro tipo	37,883
	Delitos menores de otro tipo	33,398
	Demandas de menor cuantía	20,189
	Demandas generales civiles limitadas	31,222
	Delitos mayores limitados	17,049
	Casos civiles sin límite	17,254
	Derecho de lo familiar	14,002
<i>Incluye disoluciones de matrimonio (también conocido como divorcio) separaciones legales, y anulaciones de matrimonio.</i>		
	Desalojos	16,185
	Ordenes de alejamiento temporales en casos de violencia intrafamiliar	6,183
<i>Incluye órdenes de alejamiento temporales (TRO por sus siglas en inglés) Presentadas en el Tribunal de lo familiar.</i>		
	Manutención de la familia	8,094
	Delincuencia juvenil	5,534
	Autenticación de testamentos y tutela	3,583
	Otros casos de lo familiar	2,621
<i>Estos incluyen abuso de ancianos o dependientes, paternidad, manutención de menores, custodia de menores y otras peticiones misceláneas en cuanto al Derecho de lo Familiar.</i>		
	Dependencia juvenil	2,085
TOTAL DE CASOS		673,907



*Las 420,516 infracciones de tráfico no se encuentran representadas en esta tabla. Estas infracciones representan mas del 62% de todos los casos procesados

USTED Y EL TRIBUNAL

Miles de residentes de San Diego pasan por las puertas del tribunal cada día. Algunos vienen para cumplir con su deber como jurados y otros buscan los servicios proporcionados por el tribunal. El tribunal Superior de California, Condado de San Diego, hace todo esfuerzo para ayudar a que todos los ciudadanos entiendan nuestro sistema judicial y que lo usen de una manera eficaz.



EL PRESTAR SERVICIO COMO UN JURADO



Cuando usted recibe un citatorio para presentarse para ser un posible miembro de un jurado en el Tribunal Superior, se le está pidiendo que desempeñe un papel crucial en la administración de la justicia. Las obligaciones de un miembro de un jurado tienen la misma importancia como las de un juez. Los miembros del jurado determinan la credibilidad de los testigos y, en fin, son los que finalmente determinan cuales son los hechos de un caso.

La Oficina de Servicios del Jurado del Tribunal Superior toca las vidas de más personas que cualquier otra división del tribunal y, para aquellos que se escogen para ser miembros de un jurado, el tribunal entiende lo que implica el compromiso de prestarse a éste servicio. A veces el único contacto que los ciudadanos tienen con el Tribunal Superior es a través de su servicio como jurado y es por esto que la oficina de Servicios de Jurados a veces se conoce como “El Embajador de Buena Voluntad” del Tribunal.

¿SABÍA USTED?

Algunos de los servicios que proporciona el tribunal para garantizar una experiencia agradable durante su servicio como jurado son:

Acceso 7/24 - Las oficinas de los Servicios de Jurado del Tribunal dispone un número de teléfono (con hasta 48 líneas disponibles) para ayudar a los jurados con preguntas relativas al servicio de jurado. Un sistema computarizado esta disponible para ayudar a los jurados los siete días de la semana, a las 24 horas al día. Un miembro del tribunal esta disponible para hablar a partir de las 10:00 de la mañana hasta las 4:30 de la tarde (lunes a viernes).

Regla De Las Dos Semanas - Para que el servicio de ser jurado sea mas flexible, la persona citada se puede presentar dos semanas antes (lunes a jueves) o dos semanas después (lunes a jueves) de la fecha anotada en el citatorio (esta regla no aplica a la División del Sur del Condado, Chula Vista, debido a la Administración de Grupos) (consulte la próxima página).

Un Día/Un Juicio - De acuerdo con las leyes de California, una vez que la persona citada haya comparecido o haya sido elegido a ser miembro de un jurado a través del sistema de administración de grupos (véase la próxima página), no tendrá que volver a cumplir con su deber de jurado por un plazo de 12 meses.



Transporte Gratuito - El Tribunal Superior, en asociación con SANDAG, ofrece boletos gratis para el bus/tranvía o ferry para el primer día de servicio de jurado, esto es una manera de presentar los miembros del jurado al transporte público. Los citatorios del jurado tienen una sección en el formulario donde las personas pueden renunciar un pago por su millaje y recibir a cambio boletos para el bus/tranvía o ferry durante el tiempo de su servicio como jurado.

Cambio De Tribunal - Una persona puede solicitar un cambio de su servicio de jurado a otro Tribunal Superior dentro del condado cuya ubicación les sea mas conveniente.

ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS

La Administración de Grupos es un sistema en que los jurados llaman al Tribunal cada noche durante una semana y solo vienen al tribunal cuando el administrador de jurados está seguro que habrá casos adonde los puede enviar. El Tribunal Superior usa esta administración de grupos para los jurados para los tribunales de South Bay en Chula Vista y los viernes en la División Central.

DATOS RÁPIDOS SOBRE LOS JURADOS

EL NÚMERO DE JURADOS QUE COMPLETARON SU SERVICIO DE JURADO EN 2008: **227,000**

PORCENTAJE DE JURADOS QUE COMPLETARON SU SERVICIO DE JURADO EN UN SOLO DÍA: **80 %**

¿QUE PÁGO RECIBE UN JURADO DESPUÉS DEL PRIMER DIA DE SERVICIO?

\$15.00 al día, más \$0.34 por milla (en un solo sentido)

¿DE DONDE SACA EL TRIBUNAL LOS NOMBRES PARA LAS LISTAS DE CITATORIOS DE JURADOS?

De los registros del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV)

Del registro de votantes.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A JURADO:

- Tener un conocimiento suficiente del idioma inglés
- Ser ciudadano(a) de los Estados Unidos
- Tener por lo menos 18 años de edad
- Residir actualmente en el Condado de San Diego
- No haber sido condenado por un delito mayor o de malversación al ejercer un cargo público a menos que haya recuperado sus derechos civiles
- No estar cumpliendo funciones de jurado en otro juicio o en un Gran Jurado
- No ser sujeto de curaduría



EL ENTENDER EL SISTEMA JUDICIAL ACCESO IGUALITARIO Y JUSTICIA PARA TODOS

Uno de los pilares de la misión del Tribunal Superior es impartir justicia de manera accesible y entendible para los litigantes y para el público. El tribunal ha creado una serie de programas para ayudarle a entender mejor cómo funciona el sistema judicial. Estos programas han sido diseñados para mejorar la manera en que trabaja usted con su abogado o para ayudarlo cuando se represente a sí mismo ante un juez.

CLASES DE AUTO-AYUDA

Consulte las páginas 13 a 19 para información detallada sobre lugares y horarios.

Clases sobre órdenes de alejamiento por violencia intrafamiliar – Estos cursillos usan abogados voluntarios y organizaciones basadas en la comunidad para ayudar a las víctimas de violencia intrafamiliar a completar sus solicitudes para ordenes de alejamiento temporal por violencia intrafamiliar (TRO, por sus siglas en inglés).

Centros de auto-ayuda de los facilitadores de derecho de lo familiar – Estos centros están diseñados para ayudar a las personas a representarse a sí mismas en asuntos de derecho familiar explicándoles los procedimientos del tribunal y ayudándoles en la preparación de los documentos. Hay varios servicios disponibles, incluyendo ayuda para elegir y completar formularios para programas de Ayuda Familiar; educación en cursos o cursillos de grupo; e información sobre una variedad de asuntos del tribunal relacionados con el derecho de lo familiar.

Clases sobre órdenes de alejamiento temporal por casos de hostigamiento civil – Estos cursos ayudan a los participantes explicándoles los procedimientos del tribunal y ayudándoles a preparar la documentación.

Clases sobre desalojo de un inmueble – Estos cursos ayudan a los clientes a preparar sus documentos de arrendador/arrendatario y otras solicitudes de asistencia para temas relacionados.

Clases de curatela – Este curso incluye asistencia para la preparación de documentos legales y audiencias en el tribunal relacionadas con la designación de una persona para ocuparse de otra persona adulta que no puede hacerse cargo de sí mismo/a.

Clases de tutela – Este curso ofrece asistencia para la preparación de documentos legales y la preparación para audiencias judiciales relativas al cuidado de menores.

FOLLETOS INFORMATIVOS

El Tribunal Superior ha desarrollado una serie de folletos titulados “Respuestas a preguntas frecuentes” que están a disposición en las oficinas apropiadas del tribunal. Los temas de los folletos incluyen:

- Casos civiles
- Casos penales
- Casos de Derecho de lo Familiar
- Faltas menores: Información General sobre infracciones
- Faltas menores: Infracciones del código de seguros
- Tribunal de Demandas de Menor Cuantía
- Desalojo



SITIOS WEB

Existen numerosos sitios web disponibles que sirven para guiar a las personas en el sistema judicial de California. Algunos de estos sitios web útiles incluyen:

SITIO WEB DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN DIEGO

www.sdcourt.ca.gov

El sitio web del Tribunal Superior de San Diego se ha diseñado con muchísimo cuidado para garantizar la facilidad de su uso y que contenga información que permita un acceso libre a los tribunales para todos los miembros de la comunidad, especialmente para aquellos que pretenden “ir por su propia cuenta” al tribunal como litigantes que se auto-representan.



En este sitio web encontrará secciones explicativas sobre cada tipo de caso, formularios para imprimir y enlaces a recursos valiosos, algunos de los cuales se enumeran más adelante. Si usted no tiene acceso a una computadora en su hogar, la mayoría de las bibliotecas públicas y la Biblioteca Pública del Derecho del Condado de San Diego (www.sdcpl.org) dispone de computadoras con acceso al internet para uso del público.

FORMULARIOS PARA LOS TRIBUNALES Y PARA EL CONSEJO JUDICIAL

Es fácil conseguir formularios del tribunal. Recoja los formularios en el tribunal más cercano o visite el sitio web del tribunal en www.sdcourt.ca.gov. Cuando acceda al sitio web, usted puede imprimir los formularios directamente, o ir al sitio web del Consejo Judicial donde es posible explorar los formularios de un menú desplegable o puede acceder al programa interactivo EZLegalFile que ayuda a llenar los formularios respondiendo en línea a preguntas básicas. El sitio web automáticamente llenará el formulario basándose en sus respuestas. Nota: el programa EZLegalFile se limita a casos de violencia intrafamiliar, demandas de menor cuantía, desalojos (arrendador/arrendatario), derecho de lo familiar y de tutela.

CENTRO DE AUTO-AYUDA DE CALIFORNIA

(Disponible en inglés y en español)

www.legselfhelp.ca.gov

Este sitio web del gobierno ofrece asistencia e información en línea para ayudarlo a trabajar mejor con un abogado y/o representarse a sí mismo en algunos asuntos legales.



LAWHELPCALIFORNIA.ORG

(Disponible en varios idiomas)

www.lawhelpcalifornia.org

LawHelpCalifornia.org ofrece a los californianos de bajos ingresos acceso fácil en línea a los recursos legales básicos e información de abogados. Por ejemplo, cómo encontrar un abogado o un grupo de apoyo basados en un tema específico de la ley.

SERVICIOS Y SEDES DEL TRIBUNAL

Dónde puede acudir para usar los servicios del tribunal dependerá de una o más de las siguientes consideraciones:

- Lugar de residencia (por ejemplo, en que área de la ciudad o jurisdicción jurídica vive)
- Lugar donde ocurrió el problema legal (por ejemplo, en que jurisdicción o zona del tribunal pasó)
- Lugar donde el tribunal ofrece los servicios que usted necesita
(por ejemplo, asuntos de delincuencia juvenil sólo son competencia de la División Central)

Estas son las ubicaciones de las sedes del tribunal y los servicios que ofrece cada sede:

DIVISIÓN CENTRAL - INFORMACIÓN GENERAL (619) 450-5700



PALACIO DE JUSTICIA:

330 West Broadway, San Diego, CA 92101

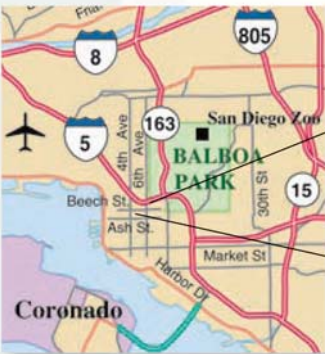
Apelaciones – casos civiles limitados
Civil – casos civiles limitados e ilimitados
(incluyendo retenciones ilegales de inmuebles)
Servicios de jurado
Recursos humanos



PALACIO DE JUSTICIA DEL CONDADO:

220 West Broadway, San Diego, CA 92101

Apelaciones – jurisdicción ilimitada
Penal – delitos graves y menores
Facilitador de derecho de lo familiar
División de apoyo familiar
Taqüígrafos del tribunal - Expedientes
Registros antiguos del tribunal – Búsqueda de archivos



TRIBUNAL DE LO FAMILIAR:

1555 Sixth Avenue, San Diego, CA 92101

Derecho familiar: Disolución del matrimonio (divorcio), órdenes de alejamiento por violencia doméstica, custodia de menores y servicios de apoyo
Facilitador de derecho familiar
del Tribunal de familia



EDIFICIO MADGE BRADLEY:

1409 Fourth Avenue, San Diego, CA 92101

Órdenes de alejamiento por violencia intrafamiliar
Testamentos, tutelas, y curatelas
Fideicomisos e inscripción tardía de nacimientos, fallecimientos y matrimonios.



TRIBUNAL DE TRÁFICO KEARNY MESA:

8950 Clairemont Mesa Blvd., San Diego, CA 92123

Demandas de menor cuantía
Asesor legal para demandas de menor cuantía
Tráfico y otras infracciones juveniles del código de circulación



TRIBUNAL DE MENORES:

2851 Meadowlark Drive, San Diego, CA 92123

Adopciones y emancipaciones
Delincuencia juvenil
Dependencia juvenil

DIVISIÓN CENTRAL SERVICIOS DE AUTO AYUDA

PARA MAS INFORMACIÓN HABLE A LOS SIGUIENTES NUMEROS:

Manutención de Niño y Sustento Familiar (619) 450-5200

Central Courthouse, 220 West Broadway, Room 4001, San Diego, CA 92101

Facilitador para casos de Derecho de lo Familiar – A cargo del Tribunal Superior. Cuenta con abogados y asistentes legales. Solamente para litigantes que no cuentan con abogado. Abierto de lunes a viernes, se toman según van llegando. Gratuito.

Clases para Ordenes de Protección Civil en Casos de Hostigamiento (877) 534-2524

Hall of Justice, 330 West Broadway, San Diego, CA 92101

A cargo del Legal Aid Society de San Diego (Asociación de Ayuda Legal). Esta clase explica los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación a litigantes que no cuentan con abogado.

Clases para casos de Tutela o Curatela (877) 534-2524

Madge Bradley Courthouse, 1409 Fourth Avenue, San Diego, CA 92101

A cargo del Legal Aid Society de San Diego (Asociación de Ayuda Legal). Esta clase explica los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación. Solamente para litigantes que no cuentan con abogado.

Clase para Órdenes de Protección en Casos de Violencia Intrafamiliar (619) 450-7575

Madge Bradley Courthouse, 1409 Fourth Avenue, San Diego, CA 92101

A cargo del Programa de Abogados Voluntarios, esta clase explica los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación a los litigantes que no cuentan con abogado.

Clases Sobre Tutela (619) 450-5200

Madge Bradley Courthouse, 1409 Fourth Avenue, San Diego, CA 92101

Las Oficinas del Facilitador de Derecho de lo Familiar del Tribunal del San Diego esta a cargo del programa de Ayuda con Tutelas. Este curso ofrece clases de orientación y ayuda con los formularios de continuación. Las oficinas están disponibles de lunes a jueves, y requieren que usted establezca una cita.

Ayuda en Casos de lo Familiar. (619) 450-5200

Family Court Building, 1555 Sixth Avenue, San Diego, CA 92101

Facilitador para casos de Derecho de lo Familiar – A cargo del Tribunal Superior. Cuenta con abogados y asistentes legales. Este programa ofrece información y ayuda, no ofrece representación legal. Para casos de divorcio, paternidad, manutención y sustento, custodia del los hijos y horarios de visita. Ordenes de protección temporales en casos de violencia intrafamiliar (que tengan casos vigentes en el Tribunal de lo Familiar). Abierto de lunes a viernes, se toman según van llegando. Gratuito.

Tribunal de lo Familiar/Clases de Orientación para Padres. (619) 450-7888

Family Court Bldg., 1555 Sixth Avenue, Second Floor, San Diego, CA 92101

Servicios Jurídicos para Familias (FCS) ofrece sesiones de orientación para padres de familia, con información en casos de custodia y de casos del Tribunal de lo Familiar. Estas sesiones están a cargo de los Consejeros de Servicios Familiares.

Asesor Legal para Demandas Civiles de Menor Cuantía (858) 634-1777

Kearny Mesa Branch, 8950 Clairemont Mesa Blvd., San Diego, CA 92123

A cargo del Tribunal Superior de San Diego. Cuenta con un asesor legal para casos de demandas civiles de menor cuantía. Gratuito. Este asesor es un abogado, asistente legal o pasante de derecho. Ayudan en casos de demandas y procedimientos desde la presentación de documentos hasta su resolución. Abierto de lunes a viernes. El asesor ayuda a los litigantes según van llegando, no es necesario hacer cita. También contamos con una línea telefónica con asesores para casos de demandas de menor cuantía.

Mediación Para Casos de Demandas Civiles de Menor Cuantía (619) 238-2400

National Conflict Resolution Center

A cargo del Condado de San Diego. Cuenta con mediadores capacitados. Ayudan a llegar a una resolución de común acuerdo. Este programa tiene una oficina en 625 Broadway, suite 1221, San Diego, CA 92101.

Clase para Casos de Desalojo (Disputas entre Arrendatarios e Inquilinos) (877) 534-2524

Hall of Justice, 330 West Broadway, San Diego, CA 92101

A cargo del Legal Aid Society de San Diego (Asociación de Ayuda Legal). Esta clase explica los procedimientos y ayuda a llenar la documentación de los litigantes.

Algunos programas aqi mencionados no están afiliados al Tribunal Superior de San Diego. Cada programa tiene la responsabilidad de cumplir con las leyes federales o estatales que aplican. El Tribunal Superior no respalda, evalúa, supervisa o monitorea estos programas.

DIVISIÓN DEL ESTE DEL CONDADO



DIVISIÓN DEL ESTE, INFORMACIÓN GENERAL (619)456-4100

East County Regional Center: 250 East Main Street, El Cajon, CA 92020

Casos Civiles Limitados e Ilimitados

(Incluyendo Desalojos y Casos de Hostigamiento Civil)

Casos de Delito Mayor, Delito Menor e Infracciones

Servicios del Tribunal de lo Familiar

Derecho de lo Familiar, Disoluciones (Divorcios de Matrimonio), Órdenes de Protección en casos de Violencia Intrafamiliar

Custodia de Menores y Manutención

Facilitador para Leyes de lo Familiar

Servicios de Jurado

Tribunal de Protección para Menores

Demandas de Menor Cuantía, Asesor para Casos de Menor Cuantía

Tráfico, incluyendo Infracciones del Código por Menores de Edad

SERVICIOS DE AUTO AYUDA DE LA DIVISIÓN ESTE DEL CONDADO

PARA MAS INFORMACIÓN HABLE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

Clase para Órdenes de Protección Civil en Casos de Hostigamiento . . . (877) 534-2524

East County Courthouse, 250 East Main Street, El Cajon, CA 92020

A cargo del Legal Aid Society de San Diego (Asociación de Ayuda Legal). Esta clase explica los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación, solamente para litigantes que no cuentan con abogado.

Clase para Órdenes de Protección en Casos de Violencia Intrafamiliar . . . (619) 456-4100

East County Courthouse, 250 East Main Street, El Cajon, CA 92020

A cargo del Programa de Abogados Voluntarios. Esta clase explica los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación, solamente para litigantes que no cuentan con abogado.

Ayuda en Casos de lo Familiar (619) 450-5200

East County Courthouse, 250 East Main Street, El Cajon, CA 92020

Facilitador para casos de Derecho en lo Familiar – A cargo del Tribunal Superior. Cuenta con abogados y asistentes legales. Este programa ofrece información y ayuda, pero no ofrece representación legal, en casos de divorcio, paternidad, manutención y sustento, custodia del los hijos y horario de visitas.

Asesor Legal para Demandas Civiles de Menor Cuantía (858) 634-1777

East County Courthouse, 250 East Main Street, El Cajon, CA 92020

El Tribunal Superior de San Diego cuenta con un asesor legal para casos de demandas civiles de menor cuantía. Gratuito. Este asesor es un abogado, asistente legal o pasante de derecho. Ayudan en casos de demandas y procedimientos desde la presentación de documentos hasta su resolución. Abierto de lunes a viernes. El asesor ayuda a los litigantes según van llegando, no es necesario hacer cita. También contamos con una línea telefónica para casos de demandas de menor cuantía.

Mediación Para Casos de Demandas Civiles de Menor Cuantía (619) 593-4530

National Conflict Resolution Center

Bajo contrato del Condado de San Diego, este programa cuenta con mediadores capacitados. Ayudan a llegar a una resolución de común acuerdo. Este programa tiene una oficina en 181 Rea Avenue, Suite 101, El Cajon, CA 92020.

Clase para Casos de Desalojo (Disputas entre Arrendatarios e Inquilinos) (877) 534-2524

Tribunal del Condado del Este, 250 East Main Street, El Cajon, CA 92020

A cargo del Legal Aid Society de San Diego (Asociación de Ayuda Legal). Esta clase explica los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación, solamente para litigantes que no cuentan con un abogado.

Algunos programas aquí mencionados no están afiliados al Tribunal Superior de San Diego. Cada programa tiene la responsabilidad de cumplir con las leyes federales o estatales que aplican. El Tribunal Superior no respalda, evalúa, supervisa o monitorea estos programas.

TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA DIVISIÓN DEL ESTE DEL CONDADO

DIVISIÓN RAMONA

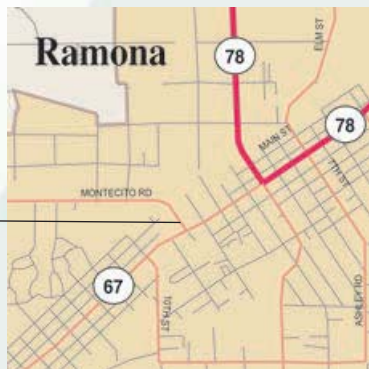
1428 Montecito Road, Ramona, CA 92065

(760) 738-2400

Ordenes de Protección en Casos Civiles y Demandas de Menor Cuantía

Infracciones de Tráfico cometidas por menores de edad.

Infracciones Menores, incluyendo boletas de tráfico



DIVISIÓN DEL CONDADO DEL NORTE



INFORMACIÓN GENERAL CONDADO DEL NORTE (760) 201-8600

Vista Regional Center: 325 South Melrose Drive, Vista, CA 92081

Casos Civiles Limitados e Ilimitados (Incluyendo Desalojos)

Casos de Delito Mayor, Delito Menor e Infracciones

Servicios del Tribunal de lo Familiar

Derecho de lo Familiar, Disoluciones (Divorcios de Matrimonio)

Órdenes de Protección en casos de violencia intrafamiliar

Custodia de Menores y Manutención

Facilitador para derechos de lo Familiar

Servicios de Jurado

Tribunal de Protección para menores

Juicios Testamentarios, Tutelas, Guratelas

SERVICIOS DE AUTO AYUDA PARA LA DIVISIÓN DEL NORTE

PARA MÁS INFORMACIÓN HABLE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

Sustento para menores (760) 201-8200

North County Courthouse, 325 South Melrose Drive, Vista, CA 92081

Facilitador para derechos de lo Familiar – A cargo del Tribunal Superior cuenta con abogados y asistentes legales. Este programa ofrece ayuda a litigantes que no cuentan con un abogado.

Explican el procedimiento del tribunal en casos de divorcio, paternidad, manutención y sustento, custodia de los hijos y horario de visitas.

Clase para Ordenes de Protección Civil en Casos de Hostigamiento . . . (760) 941-5685

North County Courthouse, 325 South Melrose Drive, CA 92081

A cargo del Legal Aid Society de San Diego (Asociación de Ayuda Legal). Esta clase ofrece ayuda a litigantes que no cuentan con abogado. Explican los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación.

Clase para Órdenes de Protección en Casos de Violencia Intrafamiliar . . . (760) 941-5685

North County Courthouse, 325 South Melrose Drive, Vista, CA 92081

A Cargo del Programa de Abogados Voluntarios, esta clase ayuda a los litigantes que no cuentan con un abogado. Explican los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación.

Ayuda para Casos de Derechos de lo Familiar (760) 201-8200

North County Courthouse, 325 South Melrose Drive, Vista, CA 92081

Facilitador para casos de Derecho de lo Familiar – A cargo del Tribunal Superior. Cuenta con abogados y asistentes legales. Este programa ofrece información y ayuda, no ofrece representación legal. Para casos de divorcio, paternidad, manutención y sustento, custodia del los hijos y horario de visitas, ordenes de protección temporales en casos de violencia en el hogar (que tengan casos vigentes en el Tribunal de lo Familiar). Abierto de lunes a viernes, se toman según van llegando.

Asesor Legal para Demandas Civiles de Menor Cuantía (858) 634-1777

North County Courthouse, 325 South Melrose Drive, Vista, CA 92081

El Tribunal Superior de San Diego cuenta con un asesor legal para casos de demandas civiles de menor cuantía, gratis. Este asesor es un abogado, asistente legal o pasante de leyes. Ayudan en casos de demandas y procedimientos desde la presentación de documentos hasta su resolución. Abierto de lunes a viernes. El asesor ayuda a los litigantes según van llegando. No es necesario hacer cita. También contamos con una línea telefónica para casos de demandas de menor cuantía.

Clases Sobre la Tutela (760) 201-8200

North County Courthouse, 325 South Melrose Drive, Vista, CA 92081

Las Oficinas del Facilitador de Derecho de lo Familiar del Tribunal Superior de San Diego está a cargo del Programa de Ayuda con Tutela (GAP por sus siglas en inglés). Este curso provee clases de orientación y ayuda con los formularios a continuación. Las clases de orientación están disponibles los viernes de las 9:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. Ayuda con llenar los formularios a continuación del caso se dispone los viernes en la tarde de la 1:30 p.m. hasta las 4:30 p.m. y solo se aceptan por cita. Véase www.sdcourt.ca.gov para mas información.

El San Diego Volunteer Lawyer Program (el Programa de Abogados Voluntarios de San Diego) (www.sdvlp.org) también ofrece ayuda con casos de tutela los días jueves de 8:30 a.m. hasta las 11:00 a.m.

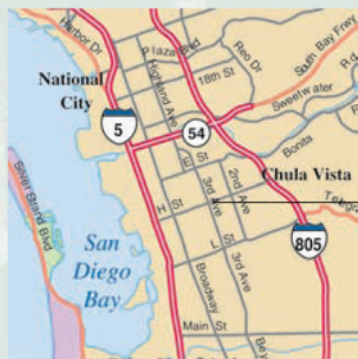
Mediación Para Casos de Demandas Civiles de Menor Cuantía (760) 726-4900

North County Lifeline, Inc.

Bajo contrato del Condado de San Diego, este programa usa mediadores capacitados. Ayudan a llegar a una resolución de común acuerdo. Este programa tiene una oficina en 200 Michigan Avenue, Vista CA 92084.

Algunos programas aquí mencionados no están aliados al Tribunal Superior de San Diego. Cada programa tiene la responsabilidad de cumplir con las leyes federales o estatales que aplican. El Tribunal Superior no respalda, evalúa, supervisa o monitorea estos programas.

DIVISIÓN DEL SUR DEL CONDADO



INFORMACIÓN GENERAL PARA EL CONDADO SUR (619) 746-6200

South Bay Regional Center: 500 Third Avenue, Chula Vista, CA 91910

Casos Civiles Limitados e Ilimitados (Incluyendo Desalojos)

Casos de Delito Mayor, Delito Menor e Infracciones

Servicios del Tribunal de lo Familiar

Derecho de lo Familiar, Disoluciones (divorcios de Matrimonio), Órdenes de Protección en casos de Violencia intrafamiliar

Custodia de Menores y Manutención

Facilitador para Leyes de lo Familiar

Servicios de Jurado

Tribunal De Protección para Menores

Delincuencia de Menores (solamente ausencia escolar sin justificación)

Demandas de Menor Cuantía, Asesor para casos de menor cuantía

Tráfico, incluyendo Infracciones del Código Penal por menores de edad

CENTROS DE AUTO AYUDA PARA EL SUR DEL CONDADO

PARA MÁS INFORMACIÓN HABLE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

Clase para Órdenes de Protección Civil en Casos de Hostigamiento. . . (877) 534-2524

South County Courthouse, 500 Third Avenue, Chula Vista, CA 91910

A cargo del Legal Aid Society de San Diego (Asociación de Ayuda Legal). Esta clase explica los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación. Solamente para litigantes que no cuentan con un abogado.

Clase para Órdenes de Protección en Casos de Violencia Intrafamiliar . . . (877) 534-2524

South County Courthouse, 500 Third Avenue, Chula Vista, CA 91910

A cargo del Programa de Abogados Voluntarios. Esta clase explica los procedimientos y le ayudan a llenar la documentación. Solamente para litigantes que no cuentan con abogado.

Ayuda para Casos de Derechos de lo Familiar (619) 450-5200

South County Courthouse, 500 Third Avenue, Chula Vista, CA 91910

Facilitador para casos de Derecho de lo Familiar – A Cargo del Tribunal Superior. Cuenta con abogados y asistentes legales. Este programa ofrece información y ayuda, no ofrece representación legal. Para casos de divorcio, paternidad, manutención y sustento, custodia del los hijos y horario de visitas. Abierto de lunes a viernes, se toman según van llegando.

Tribunal de lo Familiar/Clases para Padres (619) 388-3400

San Diego Community College District, en colaboración con el Tribunal Superior de San Diego, ofrece cursos para padres de familia de mejoramiento que se pueden tomar voluntariamente o han sido ordenados por el juez. Temas: comunicación, familia política, disciplina, y relaciones con abuelos(as)/padrastros(as). Gratuito. Se otorga un certificado de participación al terminar el curso. Puede hablar por teléfono para pedir el horario de clases más cercano a usted.

www.sdce.edu

Asesor Legal para Demandas Civiles de Menor Cuantía (858) 634-1777

South County Courthouse, 500 Third Avenue, Chula Vista, CA 91910

El Tribunal Superior de San Diego cuenta con un asesor legal para casos de demandas civiles de menor cuantía, gratis. Este asesor es un abogado, asistente legal o pasante de leyes. Ayudan en casos de demandas y procedimientos desde la presentación de documentos hasta su resolución. Abierto de lunes a viernes. El asesor ayuda a los litigantes según van llegando. No es necesario hacer cita. También contamos con una línea telefónica con asesores para casos de demandas de menor cuantía.

Mediación Para Casos de Demandas Civiles de Menor Cuantía (619) 428-3200

National Conflict Resolution Center

Bajo contrato del Condado de San Diego, este programa cuenta con mediadores. Ayudan a llegar a una resolución de común acuerdo. Este programa tiene una oficina en 663 East San Ysidro Blvd., San Ysidro, CA 92173.

Clase para Casos de Desalojo (877) 534-2524

Disputas entre Arrendatarios e Inquilinos

South County Courthouse, 500 Third Avenue, Chula Vista, CA 91910

A cargo del Legal Aid Society de San Diego (Asociación de Ayuda Legal). Para arrendatarios e inquilinos. Esta clase ofrece ayuda a los litigantes y explica los procedimientos y como llenar la documentación

Algunos programas aquí mencionados no están afiliados al Tribunal Superior de San Diego. Cada programa tiene la responsabilidad de cumplir con las leyes federales o estatales que aplican. El Tribunal Superior no respalda, evalúa, supervisa o monitorea estos programas.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El Tribunal Superior de California, Condado de San Diego, recalca la importancia que tienen las relaciones con la comunidad y los programas educativos. Por lo tanto, el tribunal abre sus puertas al público, ofreciendo visitas guiadas y la oportunidad de observar las audiencias que se están llevando a cabo. Los jueces y funcionarios del tribunal se han comprometido a informar al público sobre el funcionamiento del tribunal y sistema judicial de California.

RELACIONES CON LOS ESTUDIANTES

Desde tours del tribunal hasta el programa "Justice 101" y eventos especiales durante Law Week (semana legal), los estudiantes del Condado de San Diego tienen la gran oportunidad de ver de cerca el sistema judicial de California. Estos programas ofrecen la oportunidad de ver como funciona un tribunal. Tendrán la oportunidad de ver como se llevan a cabo los juicios con jurado, y el impacto que tienen las malas decisiones en las vidas de los jóvenes.

Estudiantes que han participado en el programa de relaciones con la comunidad y el programa educativos (2007/2008): 7,270 Alumnos 107 Escuelas



JUSTICE 101

Justice 101 es un programa educativo para los estudiantes que cursan el último año de preparatoria. Este programa les da la gran oportunidad de ver de cerca el sistema del Tribunal Superior de San Diego. Haciendo énfasis en el impacto que tienen las malas decisiones. Este programa fue creado para fomentar los cursos de Gobierno Americano que toman los estudiantes de preparatoria y les da una idea real de cómo funciona el sistema judicial. El programa incluye una presentación interactiva y abierta con un Juez del Tribunal Superior, y una visita a las salas para observar una audiencia que se esta llevando a cabo. Los estudiantes tendrán la oportunidad de hacerles preguntas a los funcionarios del tribunal y al Sheriff.

UN DIA EN EL TRIBUNAL PARA JOVENES Y NIÑOS

Un Día en el Tribunal para niños y jóvenes es un programa que tiene reconocimiento nacional. Se lleva cabo cada año en la división del Norte del Condado. La meta del programa es de exponer a los estudiantes a varios aspectos del sistema judicial. Se les da oportunidad de interactuar con jueces y funcionarios a más de 1,000 estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria. Violencia intrafamiliar, evidencias forenses y la violencia de pandillas son algunos de los temas que se presentan en varios talleres y juicios simulados. Este programa recibió un premio de la Barra de Abogados por su ayuda a la comunidad.

VISITAS AL TRIBUNAL

El Tribunal Superior en colaboración con La Asociación de la Barra de Abogados, ofrece un programa de visitas que les da a estudiantes de quinto a doceavo año la oportunidad de ver de cerca el sistema judicial. El programa incluyen visitas a la sala de lectura formal de los cargos, inclusive una sesión de preguntas y respuestas con el juez. También podrán participar en un juicio simulado y presenciar un juicio con jurado que se esté llevando a cabo. Antes de la visita al tribunal los maestros reciben una lista de vocabulario con la terminología que escucharan los estudiantes en la visita y la presentacion del video "Path to Justice" que es una introducción al Sistema Judicial de California.

ON MY HONOR (PALABRA DE HONOR)

"Palabra de Honor" es una experiencia educativa para estudiantes de primaria y secundaria. Este programa recibió el premio 2002 Ralph N. Kleps del Consejo Judicial. Incluye temario, guía para maestro, plan de estudios y actividades diversas. También incluye una visita a una sala y la participación en un juicio simulado. Durante este juicio simulado presidido por un juez, cada

estudiante participa ya sea como abogado, miembro del jurado, taquígrafo o acusado. Este programa le ha enseñado a miles de jóvenes como funciona el sistema legal, los tribunales y la administración de justicia.

LAW WEEK (SEMANA DE DERECHO)

En 1961, el primer día de mayo fue designado por una resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos como "Law Day USA" (Día del Derecho EUA). Este día celebramos las libertades que gozamos y se exploran las ideas de igualdad y justicia legal. A partir de entonces Law Day (Día de Derecho) evolucionó a Law Week (Semana de Derecho). El Tribunal Superior ofrece una variedad de actividades y programas que se llevarán a cabo al mismo tiempo con Law Week diseñados para enseñarles el sistema legal a niños de edad escolar. Además, durante Law Week el Tribunal Superior de San Diego en colaboración con la Biblioteca de Derecho organiza "Legal Resource Knowledge Fairs" (Ferias de Recursos Legales) en cada uno de los tribunales. Estas ferias ofrecen información acerca de varios programas del tribunal, la Biblioteca de Derecho, San Diego Volunteer Lawyer Program (el programa de abogados voluntarios de San Diego), Legal Aid Society (sociedad de ayuda legal) y otros grupos sin fines de lucro que proporcionan recursos legales y servicios al público.

OTROS PROGRAMAS DE AYUDAN A LA COMUNIDAD

El Tribunal Superior de San Diego tiene programas que además de dar acceso al tribunal también da una oportunidad para que los miembros de la comunidad participan en proveer servicios judiciales.

VOLUNTARIOS

En 2008, más de 489 voluntarios de la comunidad, pasantes de leyes y jueces temporales donaron más de 36,864 horas de servicio al Tribunal Superior. Su dedicación, tiempo y talentos ayudaron a mejorar el funcionamiento del tribunal y virtualmente todas las áreas del tribunal, incluyendo:

- **Cuidado de niños en salas de espera**
- **Ayudando en los mostradores de información al público**
- **Dirigiendo las visitas del tribunal a niños de edad escolar**
- **Trabajando en las oficinas**
- **Ayudando a los jurados nuevos durante su orientación**
- **Ayudando a litigantes que no tienen abogado en casos de lo familiar**
- **Trabajando en proyectos especiales**
- **Juzgando ciertos casos como demandas de menor cuantía y casos de tráfico como jueces temporales**



SALAS DE ESPERA PARA NIÑOS

Las salas de espera para niños se pueden encontrar en los siete tribunales (central, este, norte y condado sur). Estas salas proporcionan un lugar seguro para los niños para que los padres o tutores puedan tramitar sus asuntos legales. Las salas de espera les dan a los niños un lugar con un ambiente sano que cuentan con muebles de tamaño infantil, juguetes, juegos y compañeros de juego.

¿QUIERE APRENDER MAS ACERCA DEL TRIBUNAL?

Los jueces y funcionarios del tribunal están disponibles para reunirse con grupos escolares y organizaciones de la comunidad para hablar del funcionamiento del tribunal y retos y oportunidades que enfrenta el sistema judicial de California.

Si desea más información acerca de las visitas del tribunal, ponentes y oportunidades de trabajo voluntario llame al (619) 450-5596 - Programa de Educación de Relaciones con la Comunidad.

UN TIPO DE TRIBUNAL DIFERENTE

JUSTICIA COLABORADORA Y RESTAURATIVA

Cuando uno se pone a pensar de los tribunales y de la justicia, viene a mente un juez que sentencia a un acusado a una condena de cárcel. Pero en ciertas situaciones, si es que los ofensores reúnen los requisitos, pueden participar en programas “colaboradores” o “restaurativos” de los tribunales de justicia.

Tribunales de justicia colaboradores también son conocidos como “tribunales que resuelven problemas,” con un enfoque en la recuperación, rinden cuentas a la comunidad bajo supervisión de los jueces en programas y otros servicios de rehabilitación que son vigilados rigurosamente. Tribunales de justicia restaurativa promueven que los ofensores rindan cuentas por medio de restitución a la comunidad llevando a cabo trabajo que ordena el juez en el área donde se cometió el delito. Los fondos para estos programas provienen de varias fuentes federales, estatales y municipales.



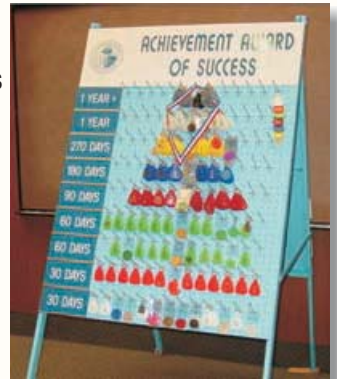
“Tribunales de justicia colaborativos, con un enfoque en delitos menos serios que tienen que ver con drogas, salud mental, violencia intrafamiliar, y casos de menores de edad, han tenido sorprendente éxito ayudando a darles otra oportunidad a hacer un cambio en sus vidas... El ofensor se convierte en una mejor persona...”

Honorable Ronald M. George,
Juez Presidente, Corte Suprema de Justicia de California

SAN DIEGO CUENTA CON VARIOS PROGRAMAS DE JUSTICIA COLABORATIVOS Y RESTAURATIVOS

TRIBUNAL PARA CASOS DE DROGAS PARA ADULTOS

El tribunal para casos de drogas se encuentra en las cuatro divisiones del Tribunal Superior del Condado de San Diego, y es una colaboración entre el tribunal y Servicios de Salud del Condado, Fiscal, el Defensor de Oficio, las autoridades del orden público, y los programas de tratamiento. Estos programas tienen una duración mínima de 18 meses, incluye supervisión intensa del juez, tratamientos con asesoría para drogas, oportunidades para participar en orientación profesional, pruebas frecuentes al hazar por el uso de estupefacientes, y el uso de sanciones e incentivos impuestos por el juez. Los delincuentes que reúnen estos requisitos son aquellos que quedan acusados con casos de delitos mayores no violentos donde la causa subyacente del delito es el abuso de sustancias controladas.



PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE DEPENDENCIA

Los padres que ingresen al sistema de dependencia (es decir aquellos quienes el tribunal les ha retirado la custodia de sus hijos) y que necesitan servicios de tratamiento por el uso de alcohol y drogas, reciben un asesoramiento sobre el alcohol y drogas, tratamiento individual, el manejo de su caso y tratamiento en seguimiento. Este programa, creado a finales de la década de los noventa, es producto de la colaboración entre el tribunal, la agencia de salud y servicios humanos del condado, la oficina del Fiscal de Distrito, la oficina del Defensor de Oficio, los abogados defensores suplentes, los abogados del condado, y los centros de

servicios de atención comunitaria. Al brindar servicios de tratamientos individuales y eficaces por el abuso de alcohol y estupefacientes, se maximiza la oportunidad de recuperación, de la reunificación de la familia y de mejores resultados a largo plazo.

Para los padres que no puedan cumplir con las metas de tratamientos establecidas por el tribunal, un Tribunal de Dependencia de Drogas ofrece un tratamiento y seguimiento más intensivo por el abuso de sustancias reguladas, pruebas al azar por el uso de estupefacientes y mayor supervisión judicial en un entorno judicial terapéutico. El programa proporciona otros instrumentos para padres que abusan del alcohol o de las drogas y que quieren vivir una vida sin drogas, de abordar su problema de abuso de estupefacientes, mejorar sus capacidades como padres y recuperar a sus hijos.

TRIBUNAL COMUNITARIO DEL CENTRO DE LA CIUDAD

El Programa de Tribunal Comunitario del Centro fue desarrollado como un proyecto de colaboración entre Downtown San Diego Partnership (Asociación del Centro de la Ciudad de San Diego) y las dependencias del sistema judicial para abordar los delitos e infracciones que atacan la calidad de vida (Ej. alterar el orden público y pintar graffiti) que ocurren en la área central de San Diego. El propósito de este programa es reducir el número de delitos en contra de la calidad de vida, estos cometidos en el área designada, exigiendo a los infractores que cumplan trabajo comunitario y que paguen los daños y perjuicios a la comunidad del centro, mientras que al mismo tiempo que se les ofrece retirar los cargos si cumplen exitosamente con las condiciones de una libertad condicional.



TRIBUNAL DE REVISIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Los infractores de delitos menores de violencia intrafamiliar se les obligan a acudir a un Programa de Recuperación de Violencia Intrafamiliar que dura 52 semanas y tienen que asistir a audiencias para revisar su progreso ante un juez en audiencias dedicadas a este programa en cada una de las cuatro divisiones del tribunal.

TRIBUNAL PARA PERSONAS SIN HOGAR

Este programa fue creado por la Oficina del Defensor de Oficio en 1989. Constituyó el primer tribunal para personas sin hogar del país. Este programa de San Diego está diseñado para un segmento de la población que normalmente no tiene medios para hacer reparaciones al



sistema de justicia penal por delitos menores. El tribunal para personas sin hogar ofrece a los individuos una oportunidad de resolver sus casos penales pendientes al participar en programas de tratamiento en vez de pagar multas o purgar tiempo en la cárcel. El programa del tribunal para personas sin hogar de San Diego se reúne una vez al mes en St. Vincent de Paul Village o en Veterans Village de San Diego. El tribunal para personas sin hogar también funciona en el norte del condado. El programa se convoca una vez al mes en el centro Brother Benno en Oceanside o en el centro para Veteranos de Vietnam en Escondido.

TRIBUNAL DE ESTUPEFACIENTES PARA DELINCUENTES MENORES DE EDAD

El programa del Tribunal de Estupefacientes para delincuentes menores de edad está diseñado para ayudar a infractores menores de edad que han incumplido repetidamente con su tratamiento de drogas y que por lo tanto necesitan un control y supervisión judicial de mayor intensidad.

El Tribunal de Estupefacientes para delincuentes menores de edad es un programa colaborativo del tribunal, la dependencia de salud y servicios humanos del condado, la oficina de libertad condicional, la oficina del fiscal del distrito, la oficina del defensor de oficio, los servicios policiales y los centros de servicios de atención comunitaria. Sólo los infractores juveniles no violentos, que no están bajo custodia y los que han aceptado a someterse a un programa de tratamiento por el uso de drogas como condición de su libertad condicional pueden acceder a este programa.

TRIBUNAL COMUNITARIO DE MID-CITY

Creado por la Oficina de la Fiscalía Municipal de la ciudad de San Diego en 2003, este tribunal comunitario de Mid-City se centra en los delitos contra la calidad de vida tales como prostitución, posesión de marihuana, alteración del orden público y graffiti cometidos en el área de Mid-City de San Diego. En lugar de presentar cargos penales al tribunal por parte del Fiscal Municipal, los infractores que reúnen los requisitos de las condiciones son sancionados por un panel que incluye a miembros de la comunidad. Los infractores deben cumplir con trabajo comunitario, asistir a programas de rehabilitación y educación, y pagar multas y tasas.

DÍA DEDICADO AL TRIBUNAL PARA VETERANOS SIN HOGAR

Este es un evento patrocinado por el Veterans' Village de San Diego. Además de una exposición de recursos para los veteranos sin hogar, los jueces realizan sesiones con fin de adjudicar infracciones penales y delitos menores para veteranos con casos especiales. El evento les brinda a los veteranos una oportunidad de eliminar citaciones y ordenes de aprehensión judiciales en casos ya dictaminados por delitos menores sin el temor de ir a la cárcel.



PROPUESTA DE LEY NÚMERO 36, EL TRIBUNAL DE REVISIÓN

Comenzando en 2001, después de la aprobación estatal de la propuesta de ley número 36, los infractores de delitos mayores y menores que reúnen los requisitos, que hayan sido condenados por ofensas de drogas bajo el artículo 1210 del Código Penal pasarán a una libertad condicional formal supervisada y recibirán tratamiento por el uso de estupefacientes y pruebas para determinar el uso de drogas. También deberán presentarse para audiencias de revisión periódica ante un funcionario judicial en audiencias dedicadas a este programa en cada una de las cuatro divisiones del tribunal.



¿TIENE PREGUNTAS SOBRE LOS TRIBUNALES COLABORATIVOS?

Si desea más información sobre cualquiera de los Tribunales colaborativos mencionados, llame a la Oficina de Asuntos Públicos al (619) 450-5353 en inglés • (619) 450-5596 en español.

2009 DIRIGENTES DEL TRIBUNAL

JUEZ PRESIDENTE

JUEZ KENNETH K. SO

JUEZ AUXILIAR AL PRESIDENTE

JUEZ KEVIN A. ENRIGHT



COMITÉ EJECUTIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR

JUEZ SUSAN D. HUGUENOR

JUEZ HARRY M. ELIAS

JUEZ FREDERIC L. LINK

JUEZ LAURA W. HALGREN

JUEZ PETER C. DEDDEH

JUEZ ROBERT J. TRENTACOSTA

JUEZ LORNA A. ALKSNE

JUEZ ESTEBAN HERNANDEZ

JUEZ JOEL M. PRESSMAN

JUEZ JOAN M. LEWIS

JUEZ JOAN P. WEBER

EN LA FOTOGRAFÍA NO APARECEN

JUEZ JEFFREY B. BARTON

JUEZ CYNTHIA BASHANT

JUEZ MARGIE G. WOODS



**SUPERIOR COURT OF CALIFORNIA
County of San Diego**

**220 West Broadway
San Diego, California 92101-3814**

www.sdcourt.ca.gov

Printed January 2009